

HECHO ESENCIAL
GRUPO SECURITY S.A.
Inscripción Registro Valores SVS N°0499

Santiago, 28 de noviembre de 2014

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref. Informa respecto de HECHO ESENCIAL de Grupo Security S.A.

De nuestra consideración,

En mi calidad de Gerente General de la sociedad Grupo Security S.A., debidamente facultado al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N°18.045, y en la Sección II, numeral 2.2 de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, vengo en informar a esta Superintendencia respecto del siguiente hecho relevante o esencial en relación con la sociedad que represento. Conforme a lo establecido en los contratos de emisión de bonos suscritos entre Grupo Security S.A. y Banco BICE, este último como Representante de los Tenedores de Bonos y Banco Pagador, que se singularizan a continuación, Grupo Security procederá, el próximo **29 de diciembre de 2014**, a rescatar anticipadamente la totalidad de los saldos adeudados de los bonos de las Series B2, C2, D y E actualmente en circulación. El rescate anticipado fue comunicado a los tenedores de bonos mediante publicación en el Diario El Mercurio de Santiago y debidamente notificado conforme a lo previsto en los respectivos contratos de emisión con fecha 28 de noviembre de 2014.

La **Serie B2**, por la suma de 1.000.000 Unidades de Fomento, fue emitida al amparo del contrato de emisión de bonos por línea de títulos de deuda que consta en escritura pública de fecha 25 de junio de 2003, modificada por escritura pública de fecha 28 de julio de 2003, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, y por escritura pública de fecha 12 de mayo de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal, y según lo señalado en Escritura Complementaria otorgada con fecha 7 de junio de 2007, modificada por escritura pública de fecha 24 de julio de 2007, ambas otorgadas ante el Notario Público de Santiago don Enrique Morgan Torres. Dicha línea se inscribió bajo el N° 340 con fecha 13 de agosto de 2003 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La **Serie C2**, por la suma de 500.000 Unidades de Fomento, fue emitida al amparo del contrato de emisión de bonos por línea de títulos de deuda que consta en escritura pública de fecha 1° de junio de 2004, modificada por escrituras públicas de fecha 7 de julio de 2004, 22 de julio de 2004 y 16 de noviembre de 2005, todas otorgadas en la Notaría de Santiago don Enrique Morgan Torres, y por escritura pública de fecha 12 de mayo de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal, y según lo señalado en Escritura Complementaria otorgada con fecha 16 de noviembre de 2005, modificada por escrituras públicas de fecha 28 de diciembre de 2005 y 1° de marzo de 2006, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don

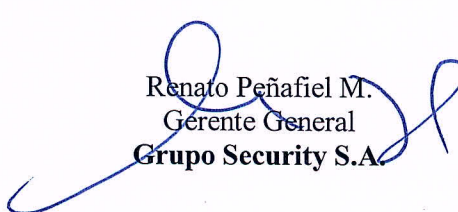
Enrique Morgan Torres. Dicha línea se inscribió bajo el N° 376 con fecha 16 de julio de 2004 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La **Serie D**, por la suma de 1.500.000 Unidades de Fomento, fue emitida al amparo del contrato de emisión de bonos por línea de títulos de deuda que consta en escritura pública de fecha 9 de enero de 2006, modificada por escrituras públicas de fecha 6 de febrero de 2006 y 1° de marzo de 2006, todas ellas otorgadas en la Notaría de Santiago don Enrique Morgan Torres, y por escritura pública de fecha 12 de mayo de 2010, otorgada en la Notaria de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal. Dicha línea se inscribió bajo el N° 454 con fecha 15 de febrero de 2006 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La **Serie E**, por la suma de 500.000 Unidades de Fomento, fue emitida al amparo del contrato de emisión de bonos por línea de títulos de deuda que consta en escritura pública de fecha 7 de junio de 2007, modificada por escrituras públicas de fecha 12 de julio de 2007 y 24 de julio de 2007, todas ellas otorgadas en la Notaría de Santiago don Enrique Morgan Torres, y por escritura pública de fecha 12 de mayo de 2010, otorgada en la Notaria de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal. Dicha línea se inscribió bajo el N° 507 con fecha 30 de julio de 2007 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Agradeceremos tener por presentada esta información, y dar por cumplida las normas legales y reglamentarias que obligan a Grupo Security S.A. a proporcionarla.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Renato Peñañiel M.
Gerente General
Grupo Security S.A.

C. C.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso.